



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6.213 /

Quillón, 19 de noviembre de 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 135 de fecha 06.11.2024, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el Administrador Municipal instruye realizar una investigación sumaria;
2. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 y siguientes;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07/12/2023, que fija el presupuesto municipal del año 2024;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades administrativas, en relación al cobro de las facturas N° 53, 55 y 68 del proveedor Nelly Isabel Astroza Sanhueza, por la adquisición de chaquetas ignífugas, geólogos naranjos y cortaviento azul rey.
2. **DESIGNESE** como **INVESTIGADOR** al funcionario don Bernardo Gajardo Salazar, Escalafón Jefatura, Grado 8°.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/aso.-

DISTRIBUCIÓN:

- INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU